



# BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

VIII 4821

Sabado 31 de Diciembre de 1853.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su interesante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Núm. 1301.

El señor inspector de minas de este distrito me remite la siguiente relacion de los reconocimientos que deben practicarse desde el dia 9 de enero en adelante.

En el pueblo de S. Agustin.—La mina titulada Descuidada, registrador don Vicente Mariblanca; la Perla, por don Vicente Sanchez; Vulcano, por don Joaquin Sandino; Delicias, por don Benito del Moral.

En Lozoyuela.—La mina titulada la Felicidad, registrador don Eusebio Maria Gonzalez; la Nieves, por don Ramon de Pret; la Estrella, por don Buena-ventura Martin; la Buena, por don Luis Romero; la Primera, por el mismo; la Esperanza, por don Eusebio Maria Gonzalez; Benitez, por don Francisco Llobet; Solita, por don Ramon Melendez; la Joyen Amalia, por don Matias Ampuero.

En Navarredonda.—La mina titulada Jota, registrador don Manuel Toba; Felisa, por don Manuel Janeiro.

En Gascones.—La mina titulada Aurora, registrador don Pedro Saez Ruano; Serrana, por don Venancio A. Herrero; Gracia, por don Marcos Gallego;

Flora, por id.; Sta. Filomena, por don Raimundo Sigüero; Buena suerte, por don Aniceto Leguerica.

En Gandullas.—La mina titulada S. Lázaro, registrador don Fausto de Laza; el Valenciano, por don Manuel Urrutia.

En S. Mamés.—La mina titulada Santa Bárbara, registrador don Claudio de Ibarra; Hermosura, por Victoriano Garcia; Aurora, por don José Díaz.

En la Acebeda.—La mina titulada Daniel, registrador don Blas Maria Ballesteros; S. Pelayo, por don Felix Revilla; Amelia, por don Pelayo Remon; San Luis, por don Esteban R. Beltran; Andromeda, por id.; Rescatada, por don Pedro Sierra; Arcadia, por don Esteban R. Beltran; la Palestina, por id.; Huérfanita, por don Rafael Martin.

En Prádena.—La mina titulada la Preciosa, registrador don Antonio V. y Garcia; la Isabel, por don Ramon Gil; la Brillante, por id.; la Blanca, por id.; S. Julian, por id.; Virgen del Carmen, por don José P. y Martinez; Roberto el Diablo, por don Angel Calvo; Julia, por Claudio Paramio; la Soberana, por don José Coveño; el Vapor, por don Baldomero Sarmiento; el Primo Venancio, por don José Pascual; el Perú, por don José Azopardo; Tirabeque, por don Eulogio B. Quintero; la Venus, por don Manuel Ascargorta; la Antonia, por id.; S. Gaspar, por don Francisco Cervantes, la Puerta del Sol, por id.; la Heroica, por don Mariano Sevillano; Soberana, por don José Coveño; Cipriana, por don José Hernandez; Segunda Concepcion, por don Miguel Montealegre.

Del 20 de enero en adelante.

En Pedrezuela.—La mina titulada la Magdalena, registrador don Baltasar de la Fuente; la Admiracion, por don Luis Alcaraz; la Inglesa, por don Rafael E-

duardo Garcia; Temístocles, por don Antonio Sanchez; Santa Teresa, por don Bernardino Esteva; la Eléctrica, por don Manuel S. Marin; Bonoplatá, por don José Araujo; S. Eugenio, por don Julian Bonilla; la Duquesita, por don José Villo; Numancia, por don Antonio Sanchez; Leonesa, por id.; S. Patricio, por don Vicente Sanz; Santa Margarita, por don Romualdo Sebastian; Numantina, por don Pedro de las Rivas; Cluro, por don Miguel Ara; Bobisto, por don Epifanio de las Navas; Sta. Isabel, por don Miguel del Aro; la Atalaya, por don Antonio Sanchez; S. Enrique, por don José Araujo; la Verdad, por don Salvador Hernandez; Escogida, por don Antonio G. y Parau; Impensada, por don Manuel Maria Carrasco; S. Manuel, por don Baltasar de la Funete; la Verdadera, por don Mariano Bazonza; Sta. Patronila, por don Bernardo Pozo; Nuestra Señora de las Angustias, por don Santiago Rojo; Brillante, por don Pedro Bravo; S. Rafael, por don Rafael Eduardo Garcia; Sta. Ana, por id.; S. Bernardo, por id.

En Gargantilla.—La mina titulada la Olvidada, registrador don Antonio Valero; el Trueno, por don Mariano Saenz; el Pailegot, por don Simon Dorado; la Escandalosa, por id.; Socorrida, por don Fernando Alvarez; Farmacéutica, por don Sebastian Garcia; la Doctora, por id.; Valenciana, por don Tomas Martin; Diana, por don Francisco Llovet; Agradable, por don Dionisio Rico; S. Urbano, por don Urbano Ruiz del Cerro; Telémaco, por don Eustaquio Lopez; S. Joaquin, por don José Valdés; la Columna, por don Eustaquio Lopez; Josefina, por don Pedro Lopez; S. Felix, por id.; Segundo S. José, por don Manuel Iglesias; Rigoletto, por don Mariano Cerezo; Neron, por don Pedro Sierra; la Riqueza, por don José Diaz; la Peregila, por don Pedro Sierra; Pompeyo, por id.; la Confianza, por don Antonio Valero; la Escogida, por don Eustaquio Maria Lopez; la Gracia por id.; la Jacinta, por don Dionisio Rico; Artemisa, por don Mariano Ramiro; Descuido, por don Cecilio Pinillos; Despedida, por don Manuel Iglesias; Amistad, por don Basilio Mata; Riojana, por don Vicente Martin; Santa Bárbara, don Miguel Sigüero; el Acaso, por don Leandro Castaños; S. Felipe, por don Felipe Rua; Para mi, por don Victor Carriller; Hermosa Laura, por don Manuel G. Martinez; Virgen de Gracia, por id.; la Jacinta, por don Ramon Dorado; Vigilada, por don Francisco Cano; Enriqueta, por don Aniceto Leguerrica; Dionisia, por don Victor del Olmo; la Tormenta, por don Manuel Ayllon; los Dos Amigos, por id.; la Esperanza, por don Lorenzo Velasco; Isabelita, don Manuel Serrano; la Serrana, por id.; Riqueza de Gargantilla, por don José Dominguez; la Veloz, por don Francisco Llovet; la Suerte, por don José Lopez; la Pródiga, por don Pedro Sierra; Reparadora, por id.; S. Elias, por don Pedro J. Ruiz.

El Cuadron.—La mina titulada La Segura, registrador don Nicolás Serrano; Escogida, por id.; San Julian, por don Clemente Ogando; Capitan alegria, por don Eulogio Vazquez.

Pipilla.—La mina titulada S. Esteban, registrador don Mariano Sanz; La Amparo, don Tomas de Mora; Magdalena, por don Manuel Martinez; S. Roque, por id.; S. Ramon, por don Ramon Torres; Buena Suerte, por don Mariano Pastor; Los Santos, por id.; Buenos Amigos, por don Paulino Ezquerria; S. Miguel, por don Pedro Bagallo; Emperatriz, por id.; Ascension, por id.; Repentina, por don José Maria Lobo; S. Julian, por don Manuel Coronel; Trinidad, por don Diego Marta; La Esperanza, por don Agustin Samos; S. Miguel, por id.; Como yó, por don Gregorio Arnedo; Esperanza de Maria, por don Isidro Herrero; Adriana, por don Beuigno Rivero; Pascuala, por don Julian Gomez; Juliana por id.; Ramona, por id.; S. Manuel, por don Manuel Retes; Sta. Tecla, por don Ramon Lopez; Ntra. Sra. de las Mercedes, por id.; La Angelita, por don Miguel Clavero; Pluton, por don Vicente Garcia; Sta. Matilde, por don José Carrion; La Rosario, por don Pedro Sierra; La Segunda, por id.; S. Miguel, por don Bernabé Coronel; Valle de Lozoya, por id.

Lo que se publica en el *Boletin oficial* de la provincia para conocimiento de los interesados.

Madrid 29 de diciembre de 1853.—José de Zaragoza.

*Estracto de cuentas mensuales de fondos municipales.*

Habiendo trascurrido con exceso el término que tuve á bien designar en mi circular de 10 del presente mes, inserta en el *Boletin oficial* núm. 4811, para que remitieran los extractos de cuentas mensuales de ingresos y gastos municipales los alcaldes que dejaron de hacerlo, entorpeciendo el servicio con tal morosidad, he acordado que si en el preciso y perentorio término de tercero dia no lo verifican, adoptaré contra los que aparezcan en descuberto la resolucion de espedir comisionados de apremio á su costa.

Madrid 29 de diciembre de 1853.—José de Zaragoza.

*Gobierno de la provincia de Palencia.*

Hallándose vacante por renuncia del que la obtenia, la plaza de secretario del ayuntamiento de Villatoginte, dotada con 600 rs. anuales, he dispuesto se anuncie en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de esta provincia, á fin de que los aspirantes puedan dirigirse con solicitud franca de porte al presidente de dicho ayuntamiento dentro de un mes, contado desde

el día de la inserción de este anuncio en el primero de dichos periódicos (22 de diciembre), acompañando los documentos prevenidos en el Real decreto de 19 de octubre próximo pasado.

Palencia 2 de diciembre de 1853.—Bernardo Rodríguez.

Hallándose vacante, por destitución del que la obtenía, la plaza de secretario de ayuntamiento de Villadiezma, dotada con 360 rs. anuales, se anuncia en la Gaceta de Madrid, á fin de que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes, francas de porte, al presidente del ayuntamiento de dicho pueblo, dentro de un mes, contado desde el día de la inserción de este anuncio (22 de diciembre), acompañando los documentos prevenidos en el Real decreto de 19 de octubre próximo pasado.

Palencia 15 de diciembre de 1853.—El Gal. Tomas Gomez Inguanzo.

### Providencias judiciales.

Habiendo tenido efecto, en virtud de la autorización concedida por Real orden de 30 de setiembre último, la doble subasta, para la enajenación á censo reservativo redimible, 1.º de la Vega de abajo, sita en término de Villarejo de Salvanes, distrito judicial de Chinchon, con cabida de 416 fanegas y 3 cel. de tierra labrantia, y 5 fanegas y 9 celemines de terreno inculto; y 2.º de la Veguilla de los Bodegonos, sita en la misma jurisdicción, que comprende 328 fanegas, 3 celemines de tierra, y 35 fanegas, 9 celemines de soto, pero laborables tambien estas últimas, pertenecientes ambas fincas ó vegas á la encomienda mayor de Castilla, de la que es titular S. A. R. el señor infante de España, don Carlos Luis de Borbon, duque II de Parma; en cumplimiento de lo prevenido en las bases 11 y 12 del pliego de condiciones, se hace saber por medio del presente anuncio, que la primera de dichas fincas, ó sea la Vega de abajo, ha sido rematada á razon de 33 rs. y 1/4 de renta anual por cada una de las fanegas que comprende; y la segunda, ó sea la Veguilla de los Bodegonos, á 43 rs. de renta anual, por cada una tambien de las fanegas que forman su cabida.

En virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia del distrito de las afueras, se cita y llama á Manuel Pedrosa, soltero, tahonero, de 18 años de edad, para que en término de nueve dias, siguientes al de la publicación de este edicto, que por tercero y último plazo se señala, se presente en este juzgado para hacerle saber las providencias que recaigan en la

causa que contra el mismo se sigue por heridas; percibido que de no hacerlo se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldia, y se continuarán las actuaciones, entendiéndose los traslados y demas providencias con los estrados del tribunal, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Chamberí y diciembre 20 de 1853.—Miguel Garcia Noblejas.

## PARTE NO OFICIAL

### ANUNCIOS.

Se halla hecha y admitida postura al abasto y derechos de aguardiente que se consume en esta población de **Hortales de Madrid** y á la distancia de dos mil varas castellanas, para todo el año que viene de 1854. Igualmente se ha hecho y admitido á la casa posada, perteneciente á los propios de la misma y referido año de 1854. Quien quisiere interesarse acuda á sus remates, que estan señalados para los domingos 25 del que rije y 1.º de enero próximo venidero á las once de su mañana en las casas consistoriales, bajo los precios y condiciones acordadas.

Se llaman postores á los demas ramos de consumos.

El ayuntamiento de la villa de Ciempozuelos ha señalado los dias 6 y 15 del próximo mes de enero para el primero y segundo remates de los oficios del fiolazgo y la mejona, ó sea medida de líquidos, en las casas consistoriales, de diez á doce de la mañana. Quien quisiere hacer posturas bajo los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto, y en la inteligencia de no ser obligatorio á vecinos ni forasteros el valerse de los rematantes, acuda á dicho ayuntamiento en los referidos dias, sitio y horas, que seran admitidas siendo arregladas; previniéndose que la duración del arriendo será desde el dia en que al rematante se haga saber la aprobación del expediente por el Excmo. Sr. gobernador de esta provincia hasta 31 de diciembre de dicho año próximo de 1854.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia de la villa de Villaconejos para el año próximo de 1854 se halla concluido y de manifiesto en la secretaria de su ayuntamiento por término de cuatro dias para las reclamaciones conducentes y pasado no se oiran, parando á los contribuyentes el perjuicio que haya lugar.

### ADVETERNCIA.

Los pueblos que tengan recibos de suplementos los presentarán para darles en su lugar otro del segundo



semestre de este año, abonando dos reales de diferencia.

Hay de venta estados para extender los repartimientos.

**MERCADO PUBLICO DE GRANOS.**

**ALHONDIGA DE MADRID.**

*Precios en el mercado de hoy.*

Trigo..... de 40	á 46 1/2
Cebada..... de 16 1/2	á 17 1/2
Ajarrobas... de	á 21 1/2

Madrid 30 de diciembre de 1853.

*Indice que comprende los reales decretos, ordenes y circulares insertas en este periódico en toda el mes de diciembre próximo pasado.*

**MINISTERIO DE HACIENDA.**

- Real decreto sobre el derecho de hipotecas por los arriendos y subarriendos 4819.
- Proyecto de ley de los presupuestos generales del Estado para el año de 1854, 4812 y 13.
- Otro para la aprobacion de los mismos 4814.
- Otro pidiendo autorizacion para la emision de 800.000.000 de reales nominales en títulos de la deuda consolidada al 3 por 100, 4817.
- Otro para que se aprueben los suplementos de crédito y créditos extraordinarios importantes 30.850,407 rs. 4821.
- Decreto para que los presupuestos generales del Estado rijan como ley desde 1.º de enero 4820.
- Otro aplazando para 1855 el establecimiento del sistema métrico decimal 4826.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**

- Resolviendo la instancia de doña Maria Larrea de Bobadilla para la redencion del servicio de las armas de su hijo José Fernandez 4810.
- Real decreto para que continúe rigiendo como ley en la quinta de 1854, el proyecto de ley aprobado por el Senado en 29 de enero de 1850, 4823.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**

- Lista de las obras aprobadas y justipreciadas para que puedan servir de testo en las escuelas de instruccion primaria 4823.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.**

- Beneficencia.**—Se pide una noticia de los servicios de hospitalidad, éspósitos, dementes, hospicios y socorros domiciliarios que se hicieron en 1852, con los modelos para redactarlos 4804.
- Cuentas.**—Se reclama la remision de cuentas mensuales de gastos municipales 4811, 12 y 13.—Se vuelven á pedir en término de tercero dia 4828.
- Elecciones.**—Artículos para la rectificación de las listas electorales de Diputados á Cortes 4806.
- Ganadería.**—Nota de los pueblos que no han remitido los re-

súmenes de ganados que en el verano último hubieren pasado en los respectivos distritos municipales 4803.

**Hallazgos.**—Se avisa el de una caballería mayor y otra menor halladas en la calle de Principe de esta corte 4822.

**Instrucción primaria.**—Nota de los pueblos que no han devuelto el estado relativo al pago de las dotaciones de los maestros 4806.

**Minas.**—Registros.—Por don Luis Romero 4802.—Por don Mariano Pastor, don Felix de Udaeta y don Pedro Tapia 4803.—Por don Francisco Javier de Goya 4804.—Por don Angel de la Garma y don Teodoro Murphy 4805.—Por don Pio Mariano de Goya, don Francisco Lobo y don Gregorio Resines 4806.—Por don Manuel Maria Carrasco y don José Calvo 4807.—Por don José de Azopardo, don Manuel Coronel y don Miguel Manchon 4810.—Por don Juan del Arco y don Manuel Santa 4811.—Por don Manuel Coronel, don Mariano Pastor y don José Gonzalez Rianza 4818.—Por don Benito Ledo 4819.—Por doña Manuela Aguado, don Miguel Manchon y don Nicolás Adebaytia 4820.—Por don Andres Robledo, don Manuel Vances y don José Cabalier y Barberena 4821.—Por don Francisco Llovet y don Pablo Oshayta 4822.

**Denuncias.**—Por don Felix Delgado 4813.—Por don Salvador Velazquez y don José Calvo 4814.—Por don Salvador Velazquez y don Luis Garcini 4823.—El mismo y don Luis Caballero 4824.

**Reconocimientos de varias minas** 4813.—Id. de los que deben practicarse desde el 9 de enero en adelante 4827.

**Presupuestos municipales.**—Previsiones para la formacion de estos 4805 y 7.

**Pérdidas.**—El dia 13 del corriente se escapó en el camino de Colmenar Viejo un macho mular 4822.

**Sanidad.**—Se encarga á los subdelegados de la ciencia de curar la remision de los partes quinconales 4810.—Se manda remitir á los profesores de medicina, cirugía, farmacia y veterinaria á las subdelegaciones de sus respectivos distritos una nota firmada del título que les autoriza para el ejercicio de su facultad 4816.—Igualmente se piden á los subdelegados las listas de los profesores que residen en los distritos de su cargo id.

**Suscripciones.**—Se recomienda la adquisicion de Reales ordenes para el servicio de la Guardia civil 4813.

**Suministros.**—Precio á que han de abonarse los del mes de noviembre 4802.

**Vacantes.**—Se anuncia la de la secretaría de ayuntamiento de Guadalix 4807.—Id. de la del Molat y S. Agustin 4813.—Id. de la de Garganta 4816.

**Vigilancia.**—Se manda venir á liquidar la cuenta de documentos de vigilancia 4823.

**Nota de los pueblos que no han devuelto los modelos de estados que les fueron dirigidos en 29 de octubre último** 4817.

**Punto donde se espendeda y cambian los sellas de correos** 4821.

**Administracion principal de Hacienda pública.**—Se pide una noticia de los noques en que reciben la accion curtiembre las pieles de ganado cabrio ó lanar 4805.

**Subasta de los derechos de consumos de Arganda** 4808.

**Subasta de una casa de palacio en Tocina** 4813.

**Denuncias á Mostrencos de una casa en la calle del Salitre de esta capital** 4816.

**Id. de un capital de censo** 4816.

**Se pide la remision de las matrículas de subsidio que han de regir para 1854,** 4816.

**Recomendacion del Manual de Ayuntamientos por don José Llovera Martinez** 4822.

**MADRID:**

*Imprenta de Manuel Pita, calle de Madera Alta 42,*